

TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENO EL DIA DOMINGO 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

| EXPEDIENTE | PROMOVENTE | DENUNCIADO |
|--------------|---------------------------------------|---|
| JDC 048/2021 | C. MGUEL HIDALGO ESCAMILLA ESPAÑA. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |

MÉRIDA, YUCATÁN A 22 DE MAYO DEL AÑO 2021.



ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

